

GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 1845, de fecha 12.07.20, que Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN 2 CONTAINER PARA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"**
- 4.- Acta Evaluación Técnica Licitación, de fecha 04/08/2020.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de efectuar la adquisición de 2 container marítimos, para archivo de documentación de la Dirección de Administración y Finanzas y que estará ubicado en la bodega de Paniahue, comuna de Santa Cruz.-
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.29.99.001.001.001.-

DECRETO

EXENTO N° 02082.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Publica **(3838-73-LE21)**, denominada **"ADQUISICIÓN DE 2 CONTAINER PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"**, al proveedor **HUNTER Y BARRAZA ASOCIADOS SPA**, Rut N° **76.685.994-1**, por la suma de **\$ 9.434.998 Iva Incluido**, (Nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos), con domicilio comercial Obispo Valdivieso N° 193, Jardines de la República, ciudad de Los Ángeles.-
- 2.- **PROCÉDASE a** confeccionar la orden de compra por la Oficina de Adquisiciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde